

AMBIENTE

MARÍA EUGENIA GIL BEROES

ambiente@talcualdigital.com

POR UN CAMBIO DE VALORES

Sustentabilidad: nuevo nombre del bienestar

♦ Una sociedad socialmente sustentable sería aquella que posibilite salud y realización plena para todos sus integrantes

♦ El primer deber de toda comunidad local es conocer bien sus propios recursos, dotes o patrimonio natural

FRANK BRACHO*

El tema de la “sustentabilidad” surge de la adopción del concepto de “desarrollo sustentable” por parte de la ONU en su gran reunión de Estocolmo de 1972. La cual lo definió como: “un desarrollo que satisfaga las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades”. En tal concepción original su preocupación principal tuvo que ver con que tal “capacidad” no rebasara los límites de “los recursos naturales” o del “medio ambiente” –preocupación que hasta ese entonces muy poco figuraba en las prioridades del “desarrollo”, centrado más que todo en “lo económico”. Pero además, la definición de de la ONU en Estocolmo también puso en el tapete el tema de la perdurabilidad del desarrollo al advertir que: NO bastaba el “desarrollo económico”, si este, al acabar con los recursos naturales o el medio ambiente, no era perdurable o sustentable.

CIEGO DESARROLLO ECONÓMICO
Para atender dicha falla, des-



ARCHIVO

de Estocolmo para acá el mundo, insatisfecho con el saldo del impenitente o ciego desarrollo económico, se ha encargado de precisar aún más la preocupación por la sustentabilidad, exigiendo las nociones encuadradoras del “bienestar” o “la calidad de vida” –en vez del mero crecimiento económico. Pero una cosa es lo que dice la lucha por los conceptos o las ideas correctas, y otra lo que dice la fuerza de los intereses creados para seguir en una determinada inercia o status quo contrario a los mejores intereses ambientales y sociales o –peor aún– suicida/insustentable para todos. Además de lo anterior, pensamos que también ha faltado darle más contenido operativo al concepto; a fin de que pueda prevalecer sobre la inercia, y ganar más adhesión de las poblaciones naturalmente dolientes frente a los intereses inescrupulosos o de la simple ignorancia.

DEFINICIÓN OPERATIVA DE LA SUSTENTABILIDAD

En un sentido amplio, sustentabilidad sería “la capacidad de todo ecosistema o comunidad de hacer en forma continua el más pleno uso de sus propios ‘recursos’ o dotes biológicos y emprendedores propios –sin un autodañarse o dañar– o con un daño mínimo, lo cual garantiza NO acabar con dichos recursos o dote, a fin de poder lograr y mantener una máxima autosustentación y autonomía, duraderas y propias” Dicha esencial definición conllevaría dos aspectos principales: el del Bienestar Ambiental y el del Bienestar Social –ambos de por sí muy interrelacionados.

BIENESTAR AMBIENTAL

Un ecosistema, comunidad, o sociedad “ambiental o ecológicamente sustentable” sería aquél o aquella en que: “su producción de energía y materiales no exceda sus capacidades regenerativas o de absor-

ción; y en que las relaciones entre sus seres o componentes vivos mantengan su complementaridad, sinergia, o autorregulación natural”. Lo anterior presupone que el primer deber de toda comunidad local es conocer bien sus propios recursos, dotes o patrimonio natural –lo que conlleva invertir en levantar un buen inventario o censo público de los mismos. Cuántas comunidades no viven en gran ignorancia o indiferencia de ello. No se puede cuidar o amar lo que no se ha conocido o valorado. Esto le da al componente de la educación ambiental un valor clave.

BIENESTAR SOCIAL

Una sociedad socialmente sustentable sería aquella que posibilite “salud y realización plena para todos sus integrantes”... Salud en la definición de la Organización Mundial es: “un estado de completo bienestar físico mental y social –y no tan sólo la ausencia de enfer-

medad”. Nótese que para el logro de la salud cuentan tanto el espacio individual como el social –ambos. El logro de tal salud integral y preventiva a su vez implicaría la disponibilidad de lo siguientes satisfactores: adecuada “alimentación; vivienda; vestido; ejercicio físico; educación para saber vivir sanamente; afecto y protección (vs. la violencia o agresión) en comunidad; y calidad ambiental”. Lo de la realización plena implicaría a su vez la disponibilidad de estos otros satisfactores: “sabiduría; amor; respeto a la dignidad de todo ser; y sentirse cada quien socialmente útil”.

LA SUSTENTABILIDAD Y SU MÁS ALLÁ...

Desde el punto de vista espiritual, el Bienestar Sustentable implicaría responder con el uso o aprovechamiento pleno, pero sabio, respetuoso y responsable, de todo lo que Dios ha puesto en nuestras manos o bajo nuestra custodia... En definitiva solo es sustentable lo que está acorde con el Orden Natural o el Orden de la Ética Universal o de Dios, en verdad el único referente confiable o absoluto, pues ya sabemos que todo lo demás es relativo o mutable

CAMBIO DE VALORES

Lo anterior implica hoy un “Cambio de Paradigma o Civilización”; un cambio fundamental en valores hacia una sociedad más sabia y responsable; un cambio de la visión del mundo; a nivel local y mundial

***FRANK BRACHO: HATILLANO, ECONOMISTA, ANALISTA INDEPENDIENTE, EXEMBAJADOR DE VENEZUELA EN LA INDIA, PROMOTOR DE EMPRESAS E INICIATIVAS SOCIALES Y ECOLÓGICAMENTE RESPONSABLES.**